



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 665-2023-UNACH

17 de octubre de 2023

VISTOS:

El Informe N° 002-2023/UNACH-UEI-RJCR, de fecha 10 de octubre de 2023; la Carta N° 282-2023-UNACH/DGA, de fecha 11 de octubre de 2023; el acuerdo de sesión ordinaria virtual de Comisión Organizadora, de fecha 16 de octubre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo.*

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 606-2023-UNACH, de fecha 18 de septiembre de 2023, se conformó el Comité de Recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA, LOCALIDADES DE COLPA MATARA Y COLPA HUACARIS, DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA, REGIÓN CAJAMARCA", integrado, entre otros, por el Ing. Wilson Salomón Boñon Chávez, en calidad de presidente.

Que, con Resolución Presidencial N° 182-2023-UNACH, de fecha 02 de octubre de 2023, se dió por concluida la designación del Ing. Wilson Salomón Boñon Chávez como jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, designándose en su lugar al Ing. Roger James Córdova Rosario.

Que, por Informe N° 002-2023/UNACH-UEI-RJCR, de fecha 10 de octubre de 2023, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, en atención a la Resolución Presidencial N° 182-2023-UNACH, solicita la reconfiguración del Comité de Recepción de Obra, integrándose en ella, al jefe actual de la Unidad Ejecutora de Inversiones.

Que, a través de Carta N° 282-2023-UNACH/DGA, de fecha 11 de octubre de 2023, la directora de la Dirección General de Administración, solicita la aprobación mediante acto resolutorio de la reconfiguración del Comité de Recepción de Obra, antes citado, según el detalle indicado en el Informe N° 002-2023/UNACH-UEI-RJCR.

Que, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR, el Comité de Recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN





Universidad Nacional Autónoma de Chota
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
Secretaría General



EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA, LOCALIDADES DE COLPA MATARA Y COLPA HUACARIS, DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA, REGIÓN CAJAMARCA", con los siguientes profesionales:

INTEGRANTES	CARGO
Ing. Roger James Córdova Rosario	Presidente (jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones)
Ing. Dayle Zamora Raico	Miembro (jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información)
Ing. Jaime Salatiel Barboza Fustamante	Miembro (especialista en ejecución de inversiones)
Bach. Anderson S. Mestanza Torres	Miembro (técnico de laboratorio de computación de Contabilidad)
Ing. Frans Galarza Canchucaya	Asesor técnico (supervisor de obra)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Reful Suárez S.
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota



Jorge Luis Quiñones Espinoza
Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c
Administración
Unidad Ejecutora de Inversiones
Oficina de Tecnologías de la Información
Archivo